

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00767-00 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que la ejecutada MARTHA CLEMENCIA GARZÓN DE PARIS dentro del término legal no presentó medio exceptivo que resolver.

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, de la excepción de mérito formulada por el ejecutado CHRISTIAN ROBERTO HÉCTOR LAUREANO PARIS CALLE (página 6 de la actuación digital) córrase traslado a la parte actora por el término de 10 días, acorde con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.

Remítase el link correspondiente para que el proceso pueda ser consultado por las partes a través de la plataforma One Drive.

Se requiere al abogado DAVID ENRIQUE AMAYA VERGARA para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 31 de mayo de 2021 (inciso final).

**NOTÍFIQUESE**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 057  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f34dbd1658feb5725aef650b64af7285ffaa393c0b5085e55483cabfcfb0dc0**

Documento generado en 25/11/2021 05:42:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>